

# Bibliografía

## NUEVO ORDEN. . . PERO SIN VIOLENCIA

Jan Tinbergen (coordinador), *Reshaping the International Order*, E.P. Dutton and Co., Nueva York, 1976, 325 páginas.

Una de las conclusiones de la Reunión de Salzburgo, celebrada en febrero de 1974 bajo los auspicios del Club de Roma, señaló el carácter conflictivo de las ideas y empeños que empujan o resisten la remodelación del orden económico internacional. Se trata de un asunto repleto de emociones e intereses. Captar el significado y los alcances del “nuevo orden” se vuelve una tarea difícil, no sólo por las múltiples ramificaciones e interdependencias que se deben tomar en cuenta, sino también por las barreras, razonadas o no, que se oponen al entendimiento cabal del problema.

Es pertinente recordar que las primeras indagaciones sobre el esquema internacional que debe reemplazar al que hoy está en entredicho tuvieron lugar en el marco del Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico, a fines del decenio de los cincuenta. Los debates en el Fondo Especial no tuvieron consecuencia práctica alguna, pero gestaron una atmósfera favorable a la revisión crítica de los fundamentos del viejo orden. Los foros auspiciados por la Asamblea General de las Naciones Unidas y por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) recogen el antecedente y estudian con detenimiento el significado y las implicaciones de dos hechos básicos: las interdependencias crecientes entre los países y las asimetrías que éstos revelan en el respectivo desarrollo nacional. En algún momento uno habrá de ser incompatible con el otro.

Estas indagaciones adquieren resuelto dinamismo en la Sexta Sesión Especial de la Asamblea General de la ONU, en

la IV UNCTAD, en la Conferencia Norte-Sur de París, y en la reunión cimera de las naciones industrializadas efectuada en Londres en el mes de mayo último. Este canje de ideas también se robustece por otros medios: conferencias mundiales sobre temas específicos (alimentación, población, el mar, industrialización, y otros), cónclaves de expertos y páginas editoriales en la prensa internacional.

En consecuencia, hoy se tiene una noción más precisa del contenido del nuevo orden y de sus prerequisites. Comprende temas que ya no se circunscriben exclusivamente a la política económica o a la política exterior de los estados, pues afectan en gran medida puntos neurálgicos del desarrollo y de la paz internacionales. Piénsese, por ejemplo, en asuntos como la defensa de los recursos naturales, el mejoramiento y la estabilización de los términos del intercambio, las repercusiones reales de la asistencia técnica y financiera multilateral, y la deuda externa. Esto constituye una plataforma de negociación que imprimirá un sello distintivo a las relaciones internacionales en los próximos decenios.

El Informe de Tinbergen —identificado con la sigla RIO (*Reshaping the International Order*)— pretende esbozar un programa de acción conducente a un reordenamiento de las interdependencias y de las disparidades internacionales, que mejore las perspectivas de la sociedad humana. Es una creación colectiva. Participan en ella 21 especialistas de diferentes países, profesiones y rumbos ideológicos y aborda múltiples temas concatenados entre sí (desde las transacciones monetarias hasta la carrera armamentista), que poseen en común una ambigua virtud: todos son fuentes reales o potenciales de desequilibrio global. Entre los contribuyentes se encuentran: R. Triffin, M. ul Haq, M. Guernier, A. King, V.L. Urquidí, I. Sachs, y J. Somavía; la coordinación de la obra pertenece al distinguido economista holandés J. Tinbergen. El texto está acompañado por diez anexos técnicos que estudian aspectos específicos de los asuntos examinados.

El "orden internacional" se define como "el conjunto de nexos e instituciones formales e informales que conectan a personas que viven en diferentes países" (p. 7). Esto es una innovación, pues de ordinario sólo se ve al Estado como actor y depositario de las vinculaciones internacionales. Al ofrecer al individuo una jerarquía medular, el Informe RIO crea y legitima conexiones directas entre ésta y el propósito universal de un desarrollo equitativo. Estas conexiones son tanto más necesarias cuanto más cala la idea de que una mudanza del orden internacional que no marche de la mano con la transformación cualitativa de las estructuras nacionales, acabará por derrotarse a sí misma.

Por otra parte, el Informe señala, con inteligente cautela, que cualquier idea o propuesta lanzada al futuro depende del acervo de información disponible de momento, pero que, al enriquecerse con nuevos elementos y experiencias, obligará a una revisión de lo dicho y lo hecho. El ejercicio debe ser continuo.

Tinbergen dedica tres capítulos a fundamentar el imperativo del nuevo orden. Hace hincapié en el pasado colonial como una de las raíces de las presentes desigualdades del ingreso, las pautas de consumo, el empleo de los recursos y la estructura institucional y productiva. También subraya que la independencia política sin desarrollo constituye una realidad efímera y que el desafío del mundo subdesarrollado compromete por igual a todas las sociedades industriales avanzadas, sean de orientación capitalista o socialista. Una situación en la que dos tercios de la humanidad vive con 30 centavos de dólar al día no puede ser ni estable ni satisfactoria (p. 19). Que no lo es, lo demuestra la creciente politización del sistema económico internacional que involucra tanto el brote de nuevas formas de cooperación, ayuda y negociación, cuanto el aceleramiento de una carrera armamentista que preserva la violencia como "la última razón".

Tinbergen puntualiza que es legítima la aspiración de las naciones pobres a rescatar el control de sus recursos naturales y a buscar un progreso técnico que se apegue a sus particulares condiciones. Pero también señala que los países industrializados cuentan con materias primas (más de la mitad del intercambio de éstas se produce entre ellos mismos) y que a largo plazo no se puede eludir una acumulación tecnológica intensiva en capital. De aquí que una escalada ciega del antagonismo internacional —incluso sin desbordar los mecanismos comerciales— podría ser contraproducente para las naciones de menor ingreso y poder.

El Informe asevera (p. 43 y ss.) que la interdependencia es un fenómeno irreversible; las mutuas necesidades de alimento, energía y minerales —aparte de los encadenamientos ambientales e institucionales— producen pautas de coexistencia que trascienden las limitaciones impuestas por el Estado Nacional. "Una insistencia excesiva en la soberanía nacional —dice— lleva las semillas de la confrontación, el antagonismo y, en última instancia, la guerra" (p. 45).

La segunda parte del libro alude a la estructura del nuevo orden. Define sus directrices básicas: equidad, libertad, participación, pluralismo cultural, e integración ambiental. Estas directrices tomarían cuerpo en un *humanismo socialista* (p. 63), término que encierra una crítica tanto a los excesos del

capitalismo cuanto a la rigidez burocrática del desenvolvimiento socialista.

La tercera sección se refiere al programa concreto de acciones de corto y mediano plazo, en campos como la transferencia de recursos, la alimentación, los océanos, la red monetaria, los asentamientos humanos, la reforma institucional y el insaciable armamentismo. Como se adelantó, estos tópicos se amplían, al final del texto, con monografías especializadas.

Las reacciones a la obra fueron amplias e incisivas, comenzando con sus propios contribuyentes. S. Brucan, por ejemplo, señala que "como marxista no puedo aceptar todos los conceptos y enunciados de RIO, pero reconozco que se trata de un compromiso honesto de puntos de vista y de intereses". Gibrat se queja, por su parte, de que el Informe no hace suficiente hincapié en la necesidad de que participen las masas en las decisiones colectivas. Hesse objeta aquellos señalamientos que culpan exclusivamente a los países industriales y a las fuerzas del mercado por el desorden internacional.

RIO es un manifiesto de intachable probidad intelectual. Busca en todo momento el equilibrio entre las reclamaciones de los países subdesarrollados y la indiferencia de los industriales; entre las tendencias al crecimiento desmesurado y al burocratismo anonadador, y los derechos elementales del hombre; entre la reconstrucción internacional y la mudanza interna. Este equilibrio es un acierto diplomático e intelectual, pero cabe preguntar si no es también una garantía de utopismo social. Los desequilibrios son, después de todo, el meollo de la historia humana.

Una segunda observación: Tinbergen pone énfasis en la interdependencia como el motivo clave del reordenamiento global. Pero es obvio que se trata de una interdependencia que no excluye asimetrías. Para dramatizarla, el Informe indica que la dependencia de Estados Unidos respecto al abastecimiento de productos estratégicos ha crecido con el tiempo. (Hoy importa más de 50% de nueve recursos considerados vitales para su economía, pp. 105-106). El hecho, sin embargo, puede confundir, pues no cancela en modo alguno la preeminencia ascendente —gracias a las innovaciones tecnológicas— de los países industriales. De aquí que, más que la interdependencia, lo que mueve el reordenamiento es la búsqueda de estabilidad global. La acumulación de frustraciones y desarreglos puede rematar en salidas agresivas que, en principio, cualquier país puede adoptar. Y el encadenamiento de estas ásperas conductas conduciría a un colapso generalizado.

En tercer lugar, el texto no define con transparencia al Tercer Mundo. En algunos casos usa categorías económicas; en otros, geográficas. A veces apunta los ingredientes positivos de ese agrupamiento; en ocasiones lo califica por eliminación. Es claro que los que ponen en relieve alternativamente la unidad o el resquebrajamiento del Tercer Mundo, persiguen objetivos políticos vinculados a la táctica y la estrategia de la negociación internacional. Pero esto no excluye la necesidad de precisar el tema.

Finalmente, RIO descuida un aspecto pertinente y básico: el uso *legítimo* de la coerción en los marcos internacionales. Aunque subraya que el concepto y la práctica ortodoxos de

la soberanía nacional ya no corresponden a la realidad contemporánea, el Informe se abstiene de presentar una inferencia que fluye de aquel juicio: que el establecimiento del orden internacional no puede basarse sólo en normas de persuasión y de compromiso ético, normas que no pocos estados han dejado de respetar en el interior de sus propios dominios (desde el ángulo del imperativo moral, estos excesos lastiman mucho más que los desórdenes emanados del viejo orden internacional). Habrá necesidad de apelar, entonces, a formas aceptadas de violencia. En este contexto, preguntar sobre la sustancia, las dosis y las salvaguardias de la coerción, es tan irritante como ineludible. *Joseph Hodara.*

## ASPECTOS DE UNA REVOLUCION

Giuseppe Boffa, *La revolución rusa*, dos tomos, Ediciones Era, México, 1976, 264 y 280 páginas.

*La revolución rusa*, publicada originalmente en Roma en 1967, es un trabajo encomiable por muchas razones, objetable por otras. Su autor, milanés nacido en 1923, es un antiguo militante del Partido Comunista Italiano, en el cual ocupó y ocupa cargos de responsabilidad. Como periodista, trabaja en *l'Unità* desde 1946, desempeñándose en la actualidad como enviado especial y comentarista político. Como autor ha publicado varias obras sobre la revolución rusa, algunas de ellas de carácter general (por ejemplo, su *Storia dell'Unione Sovietica*, cuyo primer tomo apareció en 1976 y que abarca el período 1917-1941) y otras que tratan aspectos específicos del proceso (*Dopo Krusciov*, 1965, o *Per conoscere Stalin*, 1970). Su trayectoria otorga a la obra aquí comentada un interés adicional ya que, por una parte, asegura un amplio conocimiento del tema en un autor que lo estudia desde hace muchos años y, por otra, convierte al texto en una versión, si no oficial, al menos oficiosa de los hechos narrados. (Este carácter oficioso subraya la importancia de algunas carencias que se mencionan más adelante.)

*La revolución rusa* cubre fundamentalmente el lapso que va desde la revolución de febrero de 1917 (en realidad, desde octubre de 1916), hasta la definitiva derrota militar de la contrarrevolución, a principios de 1920. Es decir, detiene su relato en el preciso momento en que comienza la construcción del socialismo.

La estructura del libro es esencialmente narrativa. Describe en orden cronológico la serie de acontecimientos que condujeron a la revolución de febrero de 1917 y utiliza la misma técnica, aunque con mayor detalle, para los hechos ocurridos en la etapa de la insurrección bolchevique.

Por supuesto, el primer capítulo está dedicado al "ensayo general" de 1905, antecedente fundamental de la revolución de 1917. Aun derrotada, la revolución de 1905 dejó su simiente: "1905 fue una dura escuela, pero quienes asistieron a esta escuela harían después la primera revolución socialista" (tomo I, p. 34).

Una rapidísima visión de lo ocurrido entre 1905 y 1914 conduce a la historia concreta de la participación rusa en la primera guerra mundial, para entrar después a la descripción

minuciosa de los acontecimientos que se iniciaron a fines de 1916.

La historia es suficientemente conocida como para reseñarla aquí. Baste decir que en las 544 páginas del libro (de las cuales quizá más de la cuarta parte están ocupadas por documentos gráficos, que merecen un párrafo aparte) se presenta una descripción vívida y veraz de los principales acontecimientos del período. Ahí radican, simultáneamente, el valor y la debilidad fundamentales de la obra.

Es valiosa, porque en dos cortos volúmenes logra transmitir la sucesión de los hechos fundamentales de la revolución rusa, trasmisión que sólo puede alcanzarse con base en una cuidadosa y meditada jerarquización de los mismos. Ahí aparecen "todos" los acontecimientos esenciales.

Empero, y esa es la debilidad que se anotaba, ese "todos" se refiere a los acontecimientos en su sentido, se podría decir, "físico". Está "todo" lo que *hicieron* Lenin, Trotsky, Márto, Stalin, Zinóviev, Kerensky. Aparece lo que *hicieron* las agrupaciones y partidos políticos. Pero falta un ingrediente esencial: la ideología. En ningún momento de la obra se otorga a las investigaciones y los análisis filosóficos, políticos, sociales y económicos, que caracterizaron tan agudamente el período (y que, de muchos modos, contribuyeron a gestarlo), la importancia decisiva que realmente tuvieron. Lenin (y el partido bolchevique) aparecen siempre eligiendo el camino justo, la mejor o la menos mala de las opciones, poco menos que por intuición. Todo el andamiaje teórico que sustentó e influyó decisivamente en las actitudes políticas de los protagonistas de la historia, y que fue a su vez modificado y "realimentado" por los propios acontecimientos, podría no haber existido si nos atenemos estrictamente a la obra que se reseña. Algunos trabajos de Lenin apenas se mencionan y otros, de vital importancia, se omiten totalmente. En este contexto, y a vía de ejemplo, es valioso citar aquí dos nombres que no se mencionan en ninguna parte del libro: Carlos Marx y Federico Engels.

Otra carencia, vinculada a la anterior, es la de un verdadero análisis, cualitativo y cuantitativo, de la sociedad rusa de la época. Los hechos se suceden, así, protagonizados por individuos, grupos o partidos, con el confuso apoyo o la participación de "los soldados campesinos", "la burguesía", "las masas insurrectas", "los obreros" de tal o cual fábrica.

Por supuesto que este método descriptivo no es casual. Tampoco es marxista. Y tampoco es adecuado o suficiente. Dadas la formación y el desempeño del autor, no puede pensarse que estas carencias obedezcan a desconocimiento del tema ni a particulares convicciones político-filosóficas. Habrá que concluir, pues, que es una decisión deliberada de enfocar sólo ciertos aspectos del tema tratado. Por ello, esta historia de la revolución rusa es parcial y fragmentaria.

Esto no quita validez a la obra, siempre que se tomen en cuenta sus deliberadas limitaciones. Es la historia de una sucesión de hechos, narrados con vivacidad y adecuada jerarquización. Por otra parte, la impresionante serie de fotografías, carteles y caricaturas de la época (que en la edición original eran de mayor tamaño y casi lo fundamental del libro), muchas de ellas poco conocidas, contribuyen a complementar el texto en forma sorprendente y le agregan presencia, realidad, vida. Entre otras, destaca en la página

199 del tomo I una hermosa foto que Lenin utilizó en un pasaporte falso, con peluca y gorra, sin barba ni bigote, que otorga una visión de su inteligente rostro muy distinta de la habitual en la "hagiografía" soviética.

Es de lamentar, pues, la omisión de la ideología como elemento integrante del libro reseñado. Como ejemplo para Boffa, se transcribe aquí una frase de otro estudio sobre el mismo período, que indica de alguna manera el papel dialéctico de la ideología en la historia: "El partido bolchevique se desarrolló como una corriente de ideas y de acción política original, tanto en el ámbito del marxismo cuanto en el de la historia revolucionaria rusa, corriente de la cual emergieron la riqueza y la novedad del pensamiento leninista, la investigación personal de Lenin sobre su propio país y, en fin, su habilidad como jefe del partido". La frase pertenece a la *Storia dell'Unione Sovietica* editada por Arnaldo Mondadori en 1976. El autor es Giuseppe Boffa. *Rubén Svirsky*.

## PRIMERA MUESTRA DE VALIOSA COLECCION

Varios autores. *El comercio en el México prehispánico*, Serie "Historia del Comercio Exterior de México", núm. 1, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, México, 1975, 268 páginas.

En reedición muy bienvenida se agrupan en este tomo conocidas y muy consultadas obras que ya se habían agotado: de Miguel Acosta Saignes, "Los pochteca. Ubicación de los mercaderes en la estructura social tenochca", de Miguel León-Portilla, "La institución cultural del comercio prehispánico", de Anne M. Chapman, "Puertos de intercambio en Mesoamérica prehispánica", y de Amalia Cardos de Méndez, "El comercio de los mayas antiguos". Dichos estudios se publicaron por primera vez en México en los siguientes años: 1945 y 1962 los dos primeros y 1959 los dos últimos.

Enrique Florescano, director de la colección del IMCE de estudios históricos y de fuentes y estadísticas del comercio exterior de México, aclara en el prólogo que estas obras son resultado de investigaciones rigurosas y bien fundadas. La de Acosta Saignes, parte de una tesis de maestría presentada en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, fue "una de las primeras investigaciones acerca de los grupos sociales de México antiguo y la primera que profundizó en el estudio de los comerciantes". Se publicó en el número inaugural de *Acta Anthropologica* (1945), órgano de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Nacional de Antropología fundado para difundir los trabajos de sus miembros.

Del estudio de Miguel León-Portilla escribe Florescano que es una interpretación erudita y matizada del comercio en la vida institucional y cultural de los aztecas, basada en las fuentes escritas. Se publicó por primera vez en *Estudios de Cultura Náhuatl* (vol. III, 1962, pp. 23-54) y la versión incluida en el libro está ligeramente corregida por su autor.

"Puertos de intercambio en Mesoamérica prehispánica", de Anne M. Chapman, se publicó originalmente en inglés, como capítulo de la obra colectiva editada por Karl Polanyi, Conrad M. Arensberg y Harry W. Pearson *Trade and Market*

*in the Early Empires* (Glencoe, The Free Press, 1957). Dos años más tarde el Instituto Nacional de Antropología e Historia lo editó en traducción de Felipe Montemayor (tercer volumen de su serie de Historia). Se refiere al comercio de aztecas y mayas y contiene planteamientos sugerentes.

En cuarto lugar está el trabajo de la maestra Cardos de Méndez, que se publicó originalmente como monografía en *Acta Anthropologica* (época 2, vol. II, núm. 7, 1959). Está fundada esta obra en fuentes históricas y antropológicas.

La obra de Acosta Saignes aborda los siguientes temas: el comercio de los tenochca, los comerciantes en la organización social, extensión del comercio organizado y caracteres culturales de los pochteca. Presenta una síntesis provisional e incluye una pertinente bibliografía.

León-Portilla estudia el contexto histórico, el comercio como institución cultural prehispánica y las funciones del comercio prehispánico. Concluye, entre otras cosas, "que el comercio en el México antiguo alcanzó su máximo desarrollo precisamente en un tiempo en el que la aparición de clases sociales no había logrado desterrar por completo algunos elementos de su antigua organización tribal."

Chapman estudia los centros metropolitanos de aztecas y mayas, y los puertos de intercambio del Golfo de México, del Pacífico, del interior y del Golfo de Honduras. Doña Amalia Cardos de Méndez presenta las evidencias históricas y arqueológicas del comercio de los mayas antiguos.

Conviene indicar que con posterioridad a estos autores, Rudolf van Zantwijk, de la Universidad de Amsterdam, en el estudio *La organización socioeconómica de los mercaderes aztecas* (1970), publicado parcialmente por *Comercio Exterior* (vol. 21, núm. 3, marzo de 1971, pp. 244-253), pasa revista a los autores que se han ocupado de la materia. Llama la atención, dice, que distintos autores deriven diferentes conclusiones sobre el lugar de los mercaderes gremiales en la sociedad azteca. Así, algunos suelen calificarlos como grupo que rápidamente iba ganando influencia y que tal vez se hubiera apoderado del poder público (Soustelle, 1955); otro, en cambio, ve a los mercaderes como una clase media que asciende lentamente, abrumada por la fuerte resistencia de los grupos superiores dominantes: militares y sacerdotes (Katz, 1966).

Afirma Rudolf van Zantwijk que, en ambos ejemplos, para formarse idea sobre el grupo de los comerciantes se utilizaron patrones sociales europeos; se aplicó el criterio de categorías y clases. Añade que ese método es erróneo e induce a una impresión equivocada de la realidad prehispánica; que él trata de evitar tanto como le es posible los patrones sociales europeos, por medio de comparaciones con otras instituciones y grupos dentro de la sociedad azteca, análisis estructurales y de textos. Agrega que la jerarquía de los mercaderes prehispánicos demuestra notable semejanza con sistemas de estratificación social en los grupos indígenas contemporáneos, cuyo estudio se hace necesario.

Al examinar la jerarquía de los mercaderes, opina que, de modo semejante a como hoy sucede, "en muchas comunidades indígenas de México y Centroamérica la movilidad social

de los mercaderes aztecas fue determinada en mayor grado por el buen éxito que tenían en cumplir diversos cargos en el sistema religioso-ceremonial, que por su capacidad de enriquecerse, aunque desde luego fue necesaria cierta prosperidad al hacer su trabajo, para seguir cumpliendo con las obligaciones ceremoniales cada vez más costosas”.

Las ideas apuntadas por el investigador de la Universidad de Amsterdam nos parecen fructíferas. No cabe duda que los datos etnológicos y antropológicos en general, tal como hoy los perciben los investigadores, son complemento indispensable y a veces rectificatorio de los datos simplemente históricos o arqueológicos.

Un ejemplo de esto, y justamente sobre el comercio de larga distancia en el área maya, lo aporta el antropólogo Carlos Navarrete del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM, precisamente completando estudios de Anne M. Chapman reseñados antes. Esta afirmó en su obra (“Puertos de intercambio en Mesoamérica prehispánica”), que no existían datos sobre el Soconusco y la costa sur del océano Pacífico, el Anáhuac Ayotlan de los antiguos. El Soconusco había sido *sojuzgado* por los mexicanos (esto significa en términos no occidentales, como dice Krikeberg, algo como que no había sido incorporado territorialmente, sino patrullado para poder comerciar y también guarnicionado; además había un margen frecuente de alianzas matrimoniales con los vencidos, otras alianzas, etc), pero tomaban parte pochtecas de varias nacionalidades, en un verdadero comercio internacional compuesto de artículos suntuarios.

Navarrete hizo estudios de campo durante cinco años en el Soconusco y la costa de Chiapas. Parte de sus aportaciones han sido publicadas en los *Anales* del mencionado Instituto. En su opinión, el Soconusco fue un corredor de comunicación con los pueblos del sur, donde hoy se observan influencias nahuas, mixtecas, mayas y otras. Este corredor también funcionaba por vía marítima: las albuferas que jalonan la costa chiapaneca y que están intercomunicadas. Hay canales costeros naturales que se inician en el centro de Chiapas y terminan en el centro del litoral de Guatemala. Su estudio sobre el terreno permite conocer mejor las relaciones del centro de México y las de Oaxaca, con los mayas y otros habitantes de Centroamérica.

Principian tales canales, según Navarrete, en el Mar Negro, cerca de Tonalá, Chis. Nahuas y mixtecos transportaban sus mercancías hasta el Mar Negro, cerca de Tonalá. Desde aquí los conducían en canoas y evitaban así los caminos de la sierra o los pantanos del plan, poco practicables en tiempo de lluvias. Aún son recorridos tales canales. Los habitantes más ancianos informaron a Navarrete que casi 40 canoas suelen ir con frecuencia desde Tonalá hasta la tierra de los quetzales.

El profesor Melgarejo Vivanco, de la Universidad Veracruzana, también ha hecho aportaciones sobre el comercio de los pochtecas en el sur del país.

Creemos que, además de los cuatro trabajos que ha reeditado el Instituto Mexicano de Comercio Exterior, podría tenerse ya material publicable más reciente sobre el tema del comercio a larga distancia, dado que las investigaciones

han proseguido, sobre todo en el dominio de la antropología. Luis Córdova.

## ENSEÑANZA DEL DERECHO EN AMÉRICA LATINA

Varios autores, *Enseñanza del Derecho y sociedad en Latinoamérica*. V Conferencia de Facultades y Escuelas de Derecho de América Latina, 27 de octubre-1 de noviembre de 1974, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Católica de Córdoba, Argentina, y Unión de Universidades de América Latina, Secretaría General, México, 1975, 319 páginas.

En este volumen se reproducen los trabajos de la V Conferencia de Facultades y Escuelas de Derecho de América Latina, celebrada en Villa Carlos Paz, Argentina, del 27 de octubre al 1 de noviembre de 1974.

Fueron tres los temas que se trataron en la V Conferencia: I. *Docencia en las facultades de derecho*, en el que figuró como ponente Héctor Fix-Zamudio (México) y fueron comentaristas Luis Verdesoto Salgado (Ecuador) y José Rodríguez U. (Venezuela); II. *Coordinación interdisciplinaria*, en el que el ponente fue Mario Alzamora Véldez (Perú) y los comentaristas fueron Jorge Mario García Laguardia (Guatemala) y Fernando Hinestroza (Colombia), y III. *El jurista y el Estado contemporáneo*, con Carlos Tagle Achával (Argentina), como ponente, y Enrique Aimone Gibson (Chile) y Carlos Fernández Sessarego (Perú), como comentaristas.

1) Después de advertir la tendencia hacia la renovación de la enseñanza del derecho y de señalar las obras doctrinales latinoamericanas sobre problemas metodológicos y de técnicas de la investigación y la enseñanza jurídicas, Fix-Zamudio aborda el tema de la selección del profesorado y la posterior actualización de sus conocimientos. En relación con los métodos de selección del personal docente, indica que “el problema fundamental no está en la selección del personal docente sino en la formación del mismo” (p. 64). Por eso recomienda el establecimiento de *centros o consejos de estudios pedagógicos*, cuya función sea, precisamente, la formación de los profesores.

Por otra parte, al señalar que la llamada *clase magistral* ha sido objeto de numerosas críticas, Fix-Zamudio advierte que los esfuerzos que se realizan por establecer la enseñanza activa serán infructuosos “si no se proporcionan los recursos técnicos indispensables para que sean utilizados por profesores y alumnos, especialmente bibliotecas jurídicas debidamente clasificadas y dotadas de las revistas jurídicas más importantes”; y además, que “se requiere la elaboración de materiales de enseñanza, que permitan a los alumnos el estudio continuo de los temas del programa respectivo, de modo que puedan participar activamente en la enseñanza” (pp. 71 y 72).

Es claro que la enseñanza activa requiere de un mayor esfuerzo, tanto del profesor cuanto de los alumnos. Del primero, porque no se debe limitar a un monólogo ante un

auditorio pasivo y acrítico, sino que deberá dialogar con alumnos que se han preparado previamente y que le formularán observaciones y preguntas más profundas. De los segundos, ya que la participación activa requiere una preparación previa y sistemática de los temas que habrán de tratarse. La enseñanza activa no es un pretexto para que el profesor reduzca su esfuerzo ni para que los alumnos hablen e intervengan sin preparación ni sistema.

Con el fin de que la enseñanza práctica pueda desarrollarse con mayor eficacia, Fix-Zamudio propuso: a] el estudio de los instrumentos de aplicación del derecho; b] los cursos de clínica procesal; c] la participación en los bufetes o centros de asistencia jurídica y la llamada "pasantía en los tribunales", y d] el tirocinio (aprendizaje) profesional. Asimismo, consideró indispensables los seminarios de investigación para lograr un proceso activo de enseñanza-aprendizaje.

Al referirse al descuido del estudio sistemático de la jurisprudencia, propone la redacción de manuales que contengan una cuidadosa selección de fallos sobre las diversas disciplinas jurídicas, debidamente comentados, y el establecimiento de una sección o departamento de jurisprudencia en los seminarios o en los institutos de investigación jurídica.

Más adelante, dice que "en años recientes se está imponiendo, como resultado de los estudios de pedagogía jurídica, la corriente de opinión que sostiene la inconveniencia del sistema tradicional de control de conocimientos y la introducción de la evaluación permanente, que hace innecesario el examen final" (p. 85).

En cuanto a la *función de la licenciatura y del doctorado*, recomienda —entre otras cosas— que se busque un equilibrio entre los aspectos técnicos y los científicos, con el objeto de que puedan servir para preparar profesionales no sólo mejor informados, sino más formados y conscientes de su misión social.

Por último, Fix-Zamudio alude al sistema abierto de enseñanza y refiere la experiencia mexicana al respecto, para finalizar recomendando su implantación gradual en todas las facultades latinoamericanas de derecho.

En su comentario, Luis Verdesoto Salgado destaca la necesidad de que el profesor tenga al mismo tiempo que la formación docente, la disciplina y el sistema del investigador, mientras que José Rodríguez U. señala la importancia del *consultorio jurídico gratuito* en relación con los trabajos prácticos: "La idea del consultorio jurídico presenta dos ventajas evidentes: una, la de que frente a la quiebra de la declaración de pobreza. . . , el verdaderamente pobre tendrá un lugar al cual acudir en demanda de consejo bien intencionado y mejor orientado; y otra, la de que el alumno tendría ocasión de enfrentarse a casos vivos, los cuales, por poco numerosos que sean, le ofrecerán mejores oportunidades que un contacto con Ticio y Sempronio" (p. 136).

Son interesantes las reflexiones del jurista venezolano en torno a la *necesidad de actualizar la formación de los juristas*, que sólo puede lograrse vinculando al derecho con las demás ciencias sociales, así como con las naturales y la tecnología.

2) Mario Alzamora Váldez, ponente en el tema II, define la coordinación interdisciplinaria como "la distribución ordenada de las asignaturas que integran los planes de estudio en función del contenido y de los métodos de aquéllas, con el objeto de ofrecer a los estudiantes una visión cabal del Derecho" (p. 150). Esta coordinación interdisciplinaria supone los siguientes elementos: a] un conjunto de asignaturas; b] su ordenamiento para fines de enseñanza, y c] los principios rectores adecuados. Al aludir a la necesidad de una formación cultural básica para el estudio de la ciencia jurídica, expresa: "La falta de complementación entre los estudios de Derecho y los que corresponden a las Ciencias Sociales, ha impedido el progreso de las disciplinas jurídicas y ha dado origen a consecuencias negativas en el ámbito de la legislación y de la administración de justicia principalmente" (pp. 153-154).

En su comentario, Jorge Mario García Laguardia se refiere a la estructura universitaria, a los objetivos y contenidos de la enseñanza del derecho, al *currículum* flexible, al sistema semestral y al régimen de créditos. Así, analiza el proceso de formación y desarrollo de las universidades en América Latina, desde la adopción del modelo colonial —de carácter unitario— hasta el modelo francés, formado por escuelas federativas. Puntualiza que "cualquier tipo de coordinación interdisciplinaria correcta que se pretenda hacer, reestructurando sus planes de estudio, sería inoperante. . . si no se modifica radicalmente la *estructura total de la Universidad*, suprimiendo su organización federativa, las facultades como organismos autárquicos profesionalizantes, la burocratización y sacralización de las cátedras como unidades académicas fundamentales, y el aislamiento total entre los órganos de la institución" (p. 160).

Más adelante el comentarista indica la *necesidad* de formar "juristas modernos, con un sentido global y crítico de la realidad, que desde sus diversas ocupaciones puedan promover la transformación y el cambio, considerando al Derecho, más que como un conjunto racional y estático de normas, como un producto social sujeto a permanente modificación" (p. 162). Propone, asimismo, un sistema curricular flexible en tiempo, especialización, acento, posibilidad de rectificación y adaptabilidad, que debe estar acompañado de la adopción del sistema semestral y la evaluación por créditos.

Por su parte, Fernando Hinestrosa señala que "lo primordial, hoy y siempre, en cuanto se refiere a la capacitación del jurista, está en la formación de su criterio, de su aptitud para el manejo del Derecho, dentro de lo cual, si bien se presupone el conocimiento, lo más urgente es la interpretación y la creación" (p. 191). Además, reitera la necesidad de que las facultades y escuelas de derecho incluyan los temas latinoamericanos, y en particular el derecho de la integración.

3) En la ponencia sobre el tema III, *El jurista y el Estado contemporáneo*, Carlos Tagle Achával aborda cinco aspectos: a] el jurista y la comunidad; b] la transformación del Estado; c] los cambios en el derecho; d] la función de planificación: derecho y plan, y e] la preparación del jurista.

En relación al primer aspecto dice que, en la situación real de nuestros países, la *tarea del jurista* sobrepasa los

límites del gabinete, la cátedra, la tribuna o el estrado: "Son las condiciones concretas en que se resuelve la situación nacional —condiciones a veces de atraso e injusticias sociales, de dependencia exterior, de preminencia de privilegios, de reclamos de renovación institucional, de búsqueda colectiva de un nuevo estatuto económico y social para las masas— lo que torna crítica, muchas veces militante, la actitud con que el profesional de derecho debe establecer relaciones con la comunidad" (p. 209).

Respecto a la *transformación del Estado*, el ponente afirma que fue la crisis económica de 1920-1930 la que mayores y más fuertes motivaciones presentó para los cambios en la dirección del derecho público, dando lugar al "Estado intervencionista". De esto ha derivado la necesidad de que el jurista participe en la elaboración de los *planes estatales* y en los presupuestos por programa.

En sus comentarios, Enrique Aimone Gibson y Carlos Fernández Sessarego enfocan el tema desde diferentes perspectivas. Para el profesor chileno, el papel del jurista es el de un simple operador del sistema jurídico vigente en un país determinado: consiste en "operar este sistema y darle eficacia para hacer operables sus normas, de hacer entrar en juego la suposición de la coherencia de sus normas, de la ausencia de choques entre ellas" (p. 236). En cambio, para el profesor peruano, el jurista debe convertirse "en un trabajador social que coadyuve, desde su especial posición, a la tarea inacabada e inacabable de transformar al hombre, a cada hombre, mediante el derecho, en el agente de su propio destino, en el realizador de su honda vocación personal de servicio dentro del contexto comunitario" (pp. 278-279).

Este volumen, por su valioso contenido, contribuye a la transformación de la enseñanza del derecho en nuestra región y proporciona, además, importantes pautas y orientaciones al respecto. *José Ovalle Favela*.

---

## PRACTICAS Y POLITICAS DEL BANCO MUNDIAL

---

Banco Mundial, *Instituciones financieras de desarrollo. Documento de política sectorial*, Washington, 1976, 93 páginas.

A fin de auxiliar a las empresas medianas y pequeñas de los países en desarrollo, el Banco Mundial ha utilizado los servicios de las instituciones financieras de desarrollo (IFD), como intermediarios en el otorgamiento de los créditos. De 1950 a 1975 el Banco proporcionó un financiamiento acumulado de casi 3 000 millones de dólares a 68 IFD. Al mismo tiempo les facilitó asistencia técnica, tanto para el análisis de las solicitudes de crédito cuanto para otras operaciones ordinarias.

La política del Banco Mundial se modificó en 1969, pues antes de ese año sólo había financiado a instituciones financieras privadas. Como consecuencia de la nueva política adoptada, desde ese año casi la mitad del financiamiento otorgado por el Banco a las IFD se destinó a las que están bajo control gubernamental. No obstante, este cambio estuvo

acompañado por la adopción de criterios específicos que le permitieran decidir la conveniencia de conceder, o no, un financiamiento cualquiera.

En efecto, sólo "en sus operaciones de financiamiento con instituciones bajo control gubernamental, el Banco ordinariamente examina los siguientes criterios y se pregunta si cada uno de ellos es aplicable a la operación concreta de que se trate, cómo se ajusta la institución en cuestión a los criterios pertinentes y, si ésta adolece de deficiencias en aspectos importantes, cómo podrían subsanarse. Los aspectos básicos que se analizan son los siguientes:

1. la calidad de la administración y el nivel de competencia profesional;
2. la orientación de las políticas de la institución;
3. las normas que rigen la adopción de decisiones sobre la selección de proyectos;
4. las condiciones de las operaciones crediticias de la institución;
5. la capacidad administrativa;
6. la capacidad de supervisión;
7. los controles financieros y la verificación de cuentas;
8. la estructura financiera, la planificación financiera y la capacidad crediticia, y
9. la solidez del programa general de operaciones de la institución" (p. 13).

Una de las preocupaciones permanentes del Banco Mundial ha sido la predeterminación de los posibles efectos del otorgamiento de los créditos. Con este propósito ha realizado estudios tendientes a conocer los "resultados económicos reales de los subproyectos financiados por las instituciones, así como otras contribuciones de las mismas". También realizó esfuerzos educativos "destinados a familiarizar a todas las instituciones apoyadas por el Banco con los instrumentos adecuados de evaluación económica", pues se temía que en muchos países los cálculos usuales de rendimientos financieros pudieran esconder resultados negativos (p. 28).

Algunas distorsiones en el sistema de precios, las subvenciones, la inadecuada fijación de los precios de los factores, etc., obligaron a tomar en cuenta dos cuestiones importantes. "La primera consistía en determinar la severidad de las distorsiones de los precios y si las instituciones financieras de desarrollo habían otorgado financiamiento a muchos proyectos inadecuados que tenían rendimientos económicos inferiores a los de otros proyectos apoyados por el Banco. La segunda se refería a la manera en que el Banco podría lograr que las instituciones financieras de desarrollo tuviesen una mayor conciencia de la necesidad de mejorar sus aptitudes en materia de evaluación económica" (pp. 28-29).

Sin embargo, antes de establecer los criterios de evaluación, ya las IFD habían concedido muchos créditos, con

fondos parcialmente proporcionados por el Banco Mundial. En consecuencia, éste creyó conveniente realizar una muestra en seis países y 160 subproyectos, cuya sorprendente conclusión fue que “tenían un promedio ponderado de la tasa de rendimiento económico del 23% y de que las tres cuartas partes y la mitad tenían tasas de rendimiento económico superiores al 10% y al 20%, respectivamente” (p. 29).

Otro de los problemas observados por el Banco es que el desempleo constituye un serio problema en los países subdesarrollados. En consecuencia, también estimó que era preciso conocer los efectos que sobre el empleo tenían los financiamientos proporcionados a través de las IFD.

Los primeros resultados no fueron concluyentes, pues la inversión por puesto de trabajo era muy diferente, según el proyecto y el país de que se tratara. Así, mientras el promedio de Colombia fue de 7 000 dólares por puesto de trabajo, en Corea del Sur ascendió a 13 200 dólares y en Grecia a 48 000 dólares. Esta situación lleva al Banco a decir que “el aspecto del empleo debe ser considerado en gran

medida por las instituciones financieras de desarrollo a través de una adecuada asignación de precios a los factores en su análisis económico de los proyectos” (p. 8). Dicha consideración permitirá mejorar la formulación de proyectos y así apoyar los esfuerzos tendientes a adaptar la tecnología a las condiciones locales.

En el libro se da especial importancia al tipo de interés que deben usar las IFD en sus labores de financiamiento. El tipo de interés debe estar determinado por el precio que las empresas tendrían que pagar para movilizar fondos, más un margen razonable que permita a las IFD crecer, independizarse de sus gobiernos y del Banco y ganar importancia económica y política. Lo anterior, en otras palabras, significa elevadas tasas de interés.

Concebido como un documento que debe describir la política del Banco Mundial en relación con las instituciones financieras de desarrollo, el libro tiene también la virtud de retratar algunas de las prácticas y políticas del Banco en los países subdesarrollados. *Alfonso Ayensa.*

---

## OBRAS RECIBIDAS

---

Rosa de Guadalupe Castorena Sánchez y Roberto Iván Escalante Semerena

*La industria cañero-azucarera en la economía mexicana* (tesis), Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1977, 276 páginas.

Colección “Estudios”, Corporación de Investigaciones Económicas para Latinoamérica (CIEPLAN), Santiago, Chile.

René Cortázar, Ernesto Moreno y Crisóstomo Pizarro  
*Condicionantes culturales y sociales de las políticas de erradicación de la pobreza*, núm. 4, noviembre, 1976, 46 páginas.

José Pablo Arellano

*Elementos para una política de vivienda social*, núm. 5, diciembre, 1976, 39 páginas.

Oscar Muñoz

*Estado e industrialización en el ciclo de expansión del salitre*, núm. 6, enero, 1977, 50 páginas.

Ernesto Tironi B.

*Estrategias de desarrollo e integración: divergencias en el caso andino*, núm. 7, febrero, 1977, 49 páginas.

Aldo Fratalocchi

*Manual de costos y precios para la exportación*, Editorial Cangallo, Buenos Aires, 1976, 268 páginas.

Domingo A. Labarca Prieto

*Breve visión del realismo jurídico norteamericano*, cuaderno de trabajo núm. 8, Facultad de Derecho, Universidad del Zulia, Maracaibo, 1975, 52 páginas.

*Cuestiones de filosofía social y jurídica. Consideraciones sobre el hombre y sus instituciones sociales fundamentales* (mimeo), Facultad de Derecho, Universidad del Zulia, Maracaibo, 1976, 246 páginas.

*Las fuentes del Derecho y sus problemas*, tesis doctoral (mimeo), Facultad de Derecho, Universidad del Zulia, Maracaibo, 1976, 446 páginas.

Alba Ivonne León de Labarca

*La integración económica y sus limitaciones en el ámbito de los países subdesarrollados* (mimeo), Facultad de Derecho, Universidad del Zulia, Maracaibo, 1976, 197 páginas.

Amando de Miguel

*40 millones de españoles 40 años después*, Ediciones Grijalbo, Barcelona, 1976, 339 páginas.

Giuseppe Prestipino

*El pensamiento filosófico de Engels. Naturaleza y sociedad en la perspectiva teórica marxista* (trad. del italiano: Fernando Hugo Azcorra), Siglo XXI Editores, México, 1977, 320 páginas.

Andrzej Stawar

*Libres ensayos marxistas* (trad. del francés: José de la Colina), Colección “El hombre y su tiempo”, Ediciones Era, México, 1977, 223 páginas.

Varios autores

*Estudios de derecho económico* (serie), núm. I, Héctor Cuadra, coordinador, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1977, 214 páginas.

*La planificación del desarrollo agropecuario. Un enfoque para América Latina*, vol. 1, Textos del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, Siglo XXI Editores, México, 1977, 334 páginas. □